

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-355**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, para que por su conducto informa a las autoridades municipales competentes, así como Protección Civil del Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, para que de manera coordinada y conjuntamente, elaboren un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables, a trincheras subterráneas, en las principales avenidas del Municipio ya mencionado, con el objeto de mejorar la seguridad, protección de la vida y patrimonio de los habitantes, además de la imagen urbana de la ciudad.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

**DIPUTADO SECRETARIO** 

RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR SU CONDUCTO INFORMA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, ASÍ COMO PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO TAMAULIPAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CONJUNTAMENTE, ELABOREN UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN AÉREA DE CABLES, A TRINCHERAS SUBTERRÁNEAS, EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO YA MENCIONADO, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y PATRIMONIO DE LOS HABITANTES, ADEMÁS DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD.